



PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados y Diputadas de la Provincia de Santa Fe vería con agrado que el Poder Ejecutivo y que, a través de los Ministerios correspondientes, se sirva dotar de la conectividad adecuada al edificio en donde funcionan las siguientes instituciones educativas: escuela primaria N° 1261, EESO N° 523 (Secundaria), CEPA N° 6703 (Escuela primaria para adultos) y el Jardín de Infantes N° 292 "Juanito Laguna", todas del B° Virgen de Guadalupe de la ciudad de Reconquista, Dpto. Gral. Obligado que al día de la fecha cuenta con un servicio de apenas tres (3) megas.

Ello, en atención a las consideraciones y fundamentos del presente Proyecto de Comunicación.-



Amalia Granata
Diputada Provincial
SANTA FE



FUNDAMENTOS

Señor presidente:

En el Barrio Virgen de Guadalupe de la ciudad de Reconquista, funcionan las siguientes instituciones educativas: escuela primaria N° 1261, EESO N° 523 (Secundaria), CEPA N° 6703 (Escuela primaria para adultos) y el Jardín de Infantes N° 292 "Juanito Laguna". Todo en un mismo edificio.-

El nivel primario cuenta con más de 600 niños asistiendo a diario a clases, a lo que ha de sumarse más de 400 adolescentes que concurren a la escuela secundaria, los niños de primera infancia del Jardín Juanito Laguna y los adultos de CEPA. En total, superan holgadamente los 1000 asistentes, ya que allí concurren vecinos de B° Virgen de Luján, Loteo Belén, Loteo Nardelli, Puesta del Sol, Don Héctor, Belgrano, Loteo Machado y más.

Para todos estos niños, niñas y adolescentes, más los adultos del CEPA y el personal docente y no docente de la escuela, **internet wi-fi funciona con tan sólo 3 (tres) megas de velocidad**, que ante la demanda lógica de uso, es casi equivalente a no tener internet. No sólo son los alumnos los que no pueden utilizar la conectividad para descargar archivos, contenidos o acceder a plataformas virtuales, sino que los docentes, a quienes se les exige completar enormes cantidades de fichas, resúmenes y planillas del Ministerio de Educación, tampoco pueden hacer adecuadamente sus trabajos.

Estos últimos, muchas veces tienen que usar sus propios dispositivos celulares para tener conectividad, consumiéndoseles todo el abono de telefonía móvil para una tarea para la cual deberían –en teoría- contar con los servicios del estado.-



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Claramente en el mundo actual, con el flujo de información, contenidos y tareas que interpelan a los docentes y estudiantes de esta generación, no puede admitirse una conectividad tan deficiente, pues los alumnos no egresarán en paridad de condiciones con otros chicos que sí cuentan con recursos suficientes para lograr la conectividad desde sus domicilios o a través de sus teléfonos móviles pagos.-

A los fines de proveer a la educación de calidad, según los términos del preámbulo de nuestra constitución Provincial y la Sección Octava de dicho plexo normativo, es que solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto de Comunicación.-



Amalia Granata
Diputada Provincial
SANTA FE